

| | | |
|--|-------------------|-------------|
| MADRID..... | Un mes..... | UNA PESETA. |
| Girando | Re- | |
| Admon. | mitiendo | |
| Admon. | importe. | |
| PROVINCIAS... | Trimestre... 8,50 | 5 PTS. |
| Semestre.... 10 | 9 | |
| Un año.... 18 | 17 | |
| ULTRAMAR... Trimestre... 17 | 15 | |
| EXTRANJERO Semestre.... 28 | 25 | |
| No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado. | | |

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias que se hallen en descuberto con esta Administración, se sirvan remitir su importe en los diez primeros días de terminada la suscripción; de no ser así, girará la Administración con el recargo indicado en la cabeza del periódico.

La revolución ó el sufragio.

Con este mismo título publicó ayer su primer editorial nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, órgano del partido republicano que acudillan los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón.

Lamenta el citado periódico la apatía con que miran las fracciones democráticas cuanto se relaciona con la emisión del sufragio, y confiesa que mientras los conservadores y fusionistas se reúnen y trabajan activamente para lograr la victoria, ellos contemplan indiferentes tal animación, como si se propusieran desacreditar aquello mismo que constituye su programa.

Después de hacer esta paladina y terminante declaración, *La Nueva Prensa* se dirige á los suyos, con esta significativa pregunta:

«Por qué, les dice, si defendemos á todas horas el sufragio universal, y proclamamos la voluntad del país como única fuente de los poderes legítimos, cuando llega la ocasión de demostrar prácticamente las excelencias de nuestra doctrina, permanecemos cruzados de brazos, como si temiéramos adoptar el retramiento, y nos repugnara emplear nuestras fuerzas en el combate?»

Declara el periódico republicano, con una franqueza que le honra, que hoy no está justificado el retraimiento; pero que si no ha de hacerse nada, si las juntas de los partidos democráticos no han de dar señales de vida, valdría más adoptar virilmente aquel procedimiento, aunque tuvieran que arrostrar las censuras de todos los partidos, que no hacen acreedores al desdén de la opinión: y siendo como concluyó el dilema: á la revolución ó la lucha ELECTORAL, no sin confesar á renglón seguido que el primero de los dos términos es de todo punto imposible de realizar, ya por las divisiones que trabajan el partido republicano, ya porque los tiempos han cambiado, ya porque los pueblos, heridos por el desengaño, rechazan todo cuanto pueda venir á perturbarlos.

Si pues los mismos republicanos confiesan clara y terminantemente que la revolución es imposible, ¿á qué persistir en esa actitud equívoca y expectante que sólo puede aprovechar á los partidarios de la reacción?

¿Por qué no entran de lleno en la legalidad, no á trabajar por un cambio de instituciones, cambio que la opinión les niega rotundamente; no á quebrantar la autoridad de la monarquía, sino á contribuir á inclinarla del lado de la libertad? No son liberales antes que republicanos? No está para ellos antes la libertad qu' una forma mudable y torpedinosa, en la cual así podrían salir victoriosos los elementos ultramontanos como la demagogia roja?

Es indudable que el partido republicano puede y debe prestar su concurso al triunfo cumplido de la libertad, sirviendo de contrapeso á las aspiraciones de la reacción. Pero esto, que se lo agradecería el país, esto que se lo tendrían en cuenta los que de veras aman la democracia, no lo conseguirán, seguramente, apelando á la fuerza bruta, manteniéndose en el terreno de la intransigencia y manifestando sistemática hostilidad hacia los poderes permanentes del Estado.

Mucho ganaría la nación española en el concepto de la universalidad de los pueblos civilizados, si todos y cada uno de los partidos políticos que aquí se disputan el poder sacrificasen en aras del bienestar y grandeza de la patria sus propios y personales intereses.

Así lo ha comprendido el ilustre general Serrano, adoptando como medio de transacción para que vengan á ampararse en una legalidad común, la Constitución de 1869, bandera amplia y generosa, bajo cuyos pliegues caben la paz, el orden y la libertad, á la vez que se garantiza la permanencia y estabilidad del trono. Así lo quiere y lo desea el país, que, segun confesión de los mismos republicanos, aborrece tanto á la revolución como á la reacción.

Audan, pues, los republicanos á luchar en los comicios electorales, que esto es lo prudente, lo justo y lo equitativo, y déjense de correr aventuras, que concurren á su deseo, en concepto de propios y extraños.

El sufragio, no la revolución: entiéndalo así *La Nueva Prensa* y sus amigos, que de este modo obrarán cueradamente: otra cosa sería locura.

Enterrar á los muertos.

Todos los Códigos religiosos del mundo consignan como obra de misericordia, á la vez que como deber ineludible del hombre, dar sepultura á los restos de su hermano, último tributo de cariño que puede concederle sobre la tierra.

Jesús, al predicar su doctrina, al establecer ese código religioso basado en la fraternidad universal, en el amor infinito, no sólo aconseja practicar este acto de piedad, sino que lo eleva á la categoría de precepto, obligatorio por su misma razón de ser para todo el que ostenta el nombre de cristiano. En ese precepto no establece distingos; en su práctica no marca excepciones; solamente dice que el hombre debe dar sepultura á su prójimo por amor y por caridad.

Y cuando ese precepto esté claro; cuando todo hombre honrado lo cumple gustoso, y presta su concurso todo á la realización del sublime ideal que simboliza, los que se llaman ministros de Jesús, los que debieran dar el ejemplo de caridad y dulzura, elevando en su corazón un altar al becerro de oro de los israelitas, á la prevaricación de los fariseos, niegan, dilatan, y cuando menos ponen trabas odiosas y mezquinas la sepultura de los cadáveres, para comer la carne con la muerte misma, haciéndola repugnante objeto de lucro.

Ese clero ambicioso y usurario, no sólo se niega á bendecir en nombre de Dios el campo que ha de servir para reposo eterno del que fué hecho á imagen y semejanza de la divinidad; no sólo lleva su intransequencia al extremo, negando una piadosa ceremonia al cuerpo que busca el sueño de la paz en la tumba de que procede; no sólo provoca escándalos como el de Fregenal, insultando las creencias de un pueblo, sino que, con horrible complacencia, dilata las heridas que sufre el corazón de una madre al perder su hijo, pretexitos frívolos, tras los que se oculta el deseo de percibir, por depósito, u los cuantos maravillosos, mezquinos premios de su mezquina conducta.

Buenas pruebas es de ello lo sucedido en Brea con el pársvulo Epifanio Navarro Fernández, de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores: mas para que puedan juzgar con mayor acierto, trascribimos la siguiente carta, suscrita por la autoridad local, y en la cual se resume la historia más puramente, más sacrificio que puede registrarse el presente. Ese niño, insepulto seis días y descompuesto en un depósito; esa madre angustiada, que durante seis días de horrible tormento tiene que sufrir todos los dolores, todas las amarguras que caben en un corazón; ese padre, que tiene que ir á Herodes á Pilatos, empujado por un espolio incalificable, y apurando las heces de un martirio eterno, tienen derecho á la protección de las autoridades; pero éstas carecen de fuerza moral para castigar el crimen de esa humanidad, y apestan á la opinión pública en los términos siguientes.

Después de relatar el hecho, de haberse negado el pársvulo á dar sepultura al cadáver del niño, y de haber apurado todos los medios de persuasión y de autoridad de que podía disponer, medios que siempre obtuvieron la más feroz negativa, dice el alcalde de Brea:

«Visto este resultado, dispuse depositar el cadáver en una ermita afuera de esta población, que corre á cargo de Olalla Salcedo, vecina de este pueblo, y efectuado, lo puse en conocimiento del pársvulo, á fin de que le diese sepultura cuando lo creyera conveniente, participando todo lo ocurrido al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y vicario eclesiástico de Alcalá de Henares.

De regreso á esta población en la mañana del 12 el que fué á Madrid por la partida, y entregada ésta al pársvulo por la vecina de ésta, Mamerta Martínez, madre de María González, de la que lactaba el finado, requisito que exigió para efectuar el enterramiento, prestó de nuevo que no le daria sepultura si no se le abonaban 27 pesetas 50 céntimos, 2 pesetas 50 céntimos por los derechos parroquiales, y las 25 restantes, que exigía por el depósito hecho por la autoridad local como medida sanitaria y de precaución.

Los encargados del finado le manifestaron que estaban prontos á satisfacer los derechos de enterramiento, pero no los que exigía por un depósito hecho por la autoridad local, y como no accediesen á las exigencias de aquél, el cura se dirigió oficialmente al juez municipal para que hiciese efectiva dicha suma, contestándole á ésta petición que no eran atribuciones suyas ni misión suya en asuntos gubernativos ni eclesiásticos, y que tampoco era la forma adoptada por dicho señor la arregloada á la ley para reclamar emolumentos ó sus honorarios, continuando

el cadáver insepulto, á pesar del tiempo transcurrido.

El dia 16 del actual se recibió en esta alcaldía un oficio del señor gobernador, su fecha 13 del mismo, en el que se manifestaba que si el pársvulo Epifanio Navarro fué bautizado oportunamente, y si se acreditaba por medio de partida, no podía en manera alguna el pársvulo de este pueblo negarse á dar sepultura eclesiástica al cadáver de dicho niño, por no tratarse de una cuestión canónica, y sólo de reclamación de ciertos emolumentos ó honorarios, que dicho señor podría entablar ante quien correspondiera su reclamación; que como del estado del cadáver podían seguirse graves males á la salud pública, solicitase del señor pársvulo permiso para el inmediato sepelio del cadáver, exhibiéndole la orden del señor gobernador, y levantando acta si preciso fuese; y que, en caso de que nuevamente se negase á ello, dispusiera esta autoridad local el enterramiento, haciendo uso de cuantos medios estuvieran á su alcance, y sometiera el asunto contra el pársvulo á los tribunales de justicia, por ser un atentado á la salud pública.

»Diferentes veces fué citado de comparecencia ante mi autoridad para exhibirle la orden del señor gobernador, y otras tantas desobedeció mis mandatos, enviándome una comunicación que creo conveniente t' ascribir, y cuyo texto es el siguiente: «Habiendo sido avisado o el alguacil para que me presente ante Vd., debo decirle: que si es para el asunto del cadáver del pársvulo Epifanio, no me permite presentarme ante Vd. por estar revestido de autoridad; pero si fuese para otros asuntos, entonces procedere á obrar como corresponda.»

»Aun cuando no quedó satisfecha mi autoridad con el contenido del oficio relacionado, ni eran razones bastantes las expuestas en aquél para dejar de cumplir mis mandatos, y comprendí que el pársvulo en cuestión quería colocarse resueltamente frente á mi autoridad, creí de mi d.ber ser mesurado, y dirigirle una comunicación manifestándole si estaba ó no dispuesto á dar sepultura eclesiástica al pársvulo, á lo que contestó de la siguiente manera:

«En contestación al oficio de Vd., recibido á las dos y media de la tarde del dia de hoy, en el que me dice le manifieste si estoy dispuesto á dar sepultura eclesiástica al pársvulo Epifanio Navarro y Fernández, debo decirle: que sin prejuicgar otras cuestiones sobre el asunto, no se procedrá por mi autoridad á expedir licencia para sepultar en sagrado á dicho pársvulo sin que estén abonados los derechos correspondientes á la Iglesia por razón de sepultura, campanas y depósito. Debiendo tener muy presente que ni Vd. ni ninguna autoridad legal puede ordenar se le dé sepultura fuera de sagrado ni al ntar contra los derechos de la Iglesia y los de la parte interesada.»

»Dejo á la consideración de Vd. el asunto dado por el pársvulo, y las frases irrespetuosas empleadas contra mi autoridad y la del Excmo. señor gobernador de la provincia.

»En vista de esto, volví á disponer fuese requerido nuevamente de comparecencia ante mi autoridad, y como se negase nuevamente á ello, me vi precisado, para que quedase en el lugar correspondiente el prestigio de mi autoridad, á oficiar al juez municipal para que lo pusiera á mi disposición, fundándose al obrar de este modo en que, estando dicho señor en su casa, podría alegar que la autoridad local ó sus agentes la allanaban al hacerle que cumpliese con lo que se le tenía ordenado.

»Acompañado del señor juez municipal, por fin comparecí, y se le exhibió la orden del Excmo. señor gobernador, interesándole nuevamente el enterramiento; pero de una manera brusca y poco convenciente se negó á ello.

»Se le pidieron las llaves del cementerio y también se negó á darlas.

»En este estado, acompañado de los vecinos don Félix Zorita, D. Pío Galisteo, D. Acisclo Garrido, méjico titular y alguacil, fué trasladado el cadáver desde el depósito al cementerio en un carro de dorsimulas, en razón á que el estado de saponificación no permitía llevarlo como de costumbre, á pesar de los desinfectantes que se usaron.

»Como el cementerio tuviese sus puertas cerradas, dispuse fuesen abiertas, manifestando al público allí reunido que la autoridad local se veía precisada á obrar de aquel modo, en vista de la negativa del pársvulo á dar la sepultura al cadáver en cuestión.

»Estas son, señor director, las razones y motivos que ha tenido la autoridad local para tomar parte en el asunto á que aludió ese periódico en el sueldo que insertó en sus columnas el 16 del actual.

»A muchas más consideraciones, aparte de las expuestas, pudiera extenderme referentes al modo con que este señor pársvulo entiende cumplir con los sagrados deberes de su ministerio.—El alcalde, Gregorio Díaz.

Debiéramos terminar con la firma del comunicante; pero no lo haremos sin decir al Gobierno de la nación: ¿qué haceis, en qué pensais, señores gobernantes, que ya que no aprenden religión y caridad estos sacerdotes en el ejemplo de Jesús, no les enseñais con el castigo el respeto que deben á vuestra autoridad y á la sociedad, que tan infuadamente explotan?

POLEMICA

Dice *El Pabellón Nacional*:

«Los hechos lo que prueban es que el país está harto del Gobierno del Sr. Sagasta.»

«Esto en opinión de *EL DEBATE*.»

«Y tiene razón. Los hechos de los disidentes eso prueban, en efecto.»

«Conque los hechos de los disidentes prueban que el país está harto del Gobierno del Sr. Sagasta.»

«Pues nos alegramos infinito.»

Domingo 24 Setiembre 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

El colega, sin duda, habrá querido hacer una gracia; pero lo que ha hecho ha sido una... plancha.

Por Dios, *Pabellón*, que se va haciendo usted émulo de *El Tiempo*!

De *El País*:

Según leemos en un periódico, se prepara una circular á los funcionarios del ministerio público, recordándoles que las leyes, decretos, reales órdenes, reglamentos y demás disposiciones emanadas de los poderes públicos, no pueden insertarse en los periódicos ni publicaciones de otra índole, ya sean copias ó comunicados, sin autorización expresa del Gobierno, y parece ser que al propio tiempo se prevendrá que los fiscales denuncien los abusos e infracciones que contra dicha ley se cometan, dando cuenta de ello al ministerio de Gracia y Justicia.»

Este parecerá á primera vista un exceso de celo, por el cual se tiende á evitar que se cometan indiscreciones, ó mala interpretación en algún comentario.

Pero otro periódico dice:

«Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á los jueces de primera instancia, advirtiéndoles que, tanto ellos como los particulares que lo deseen, pueden hacer pedidos de los ejemplares de la ley de enjuiciamiento criminal que deseen al ministerio de Gracia y Justicia, al precio de 2 pesetas 50 céntimos la edición grande y 2 pesetas la pequeña.»

Y esto ya parece otra cosa.

El ministro de Gracia y Justicia ha mandado casa editorial y administración para sus obras.

Es el colmo del espíritu comercial.

Ya lo saben Vds., señores libreros; no gasten los cuartos en procurarse para la venta la ley de enjuiciamiento criminal.

El Sr. Alonso Martínez tiene la exclusiva en el negocio.

Moralidad sobre todo.

Trata *El Adalid*, en su editorial de ayer, de herir la personalidad política del ilustre duque de la Torre, y tras de largos considerandos en que pone de relieve el disgusto que las declaraciones del general Serrano han producido al partido democrático dinástico, más que lo que lo *desmienta*.

El ilustre vencedor de Alcolea va ganando con los ataques de *El Adalid*, lo que éste pierde pretendiendo combatirle.

Por mucho que se crezca, aún queda corto de talla.

Dos sueltos seguiditos de *El Siglo*:

«Ayer llegó á Madrid el duque de la Torre.»

•••

Dice un diario conservador:

«No es el centralismo el que sostiene, alienta y da tono á la situación fusion

Segundo recorte:

«La Union, que ni por un cura de Flix nombra á ninguno de sus colegas en neismo, publica hoy, entre artículos y articulejos, una plana y pico, en que se leen los epígrafes siguientes:

«Carta de Su Santidad.—Idem del periódico La Union.—Nuevas declaraciones.—La unidad del episcopado.—Carta del Cardenal Jacobini.—Explicaciones.—La voluntad del Papa.—Despedida de los peregrinos.—Discurso de S. E. á los peregrinos.—El viaje.—Peregrinación á Roma (dinero de San Pedro)...

Aquí hay una línea negra, y después un epígrafe que dice:

Pequeñeces.

Conformes: todos los artículos y articulejos son pequeñeces y saca dinero.»

Llamado de San Pedro, pero administrado por la hermana, que es lo que trae cuenta.

Yá propósito.

Allá vá el tercer recorte:

«Un canónigo de los que van con los romeros, lleva siete mil duros para el dinero de San Pedro. Y el canónigo es de Pamplona, y doctoral por añadidura, y se llama Secundino.

¡Siete mil duros! Y luego dicen que los pueblos se mueren de hambre! Pueblos que de tal manera derroran su fortuna, son dignos de las diez plagas de Egipto.

¿No hay pobres en Pamplona? ¿No hay hospitales neos?

Sí, pero antes que eso, está el lujo y la ostentación del representante de quien tuvo por trono un pesebre y por alcazar un establo.»

Pues no lo entiende Vd., compañero.

Precisamente obran así los neos para enseñar la pobreza al pueblo, dejándole morir de hambre.

En esto son homeópatas.

Similia, similibus curantur.

Dice un colega:

«La bandera del presidente del Consejo de ministros es, según La Correspondencia, la integridad del Código fundamental de la monarquía, dentro de la cual, a su juicio, caben todas las reformas liberales.»

Aplicándolas en espíritu.

Porque el Sr. Sagasta es un gran químico, y en fuerza de reactivos ha conseguido gobernar con la Constitución del 76, inspirándose en la de 1869.

Y en virtud á esta composición, ó masticar, tolera lo de Fregenal y Brea, que es atentatorio á la libertad religiosa; denuncia cada día un periódico, á pesar que el espíritu consignaba la libertad de imprenta, et sic de ceteris.

De La Patria:

«Los neos, mestizos, etc., no se descuidan. El ex-ministro de la república en 1873, que luego lo fué de Carlos el siete, y mandaba en el Norte las hordas carlistas cuando murió su antiguo compañero en la marina, el bizarro bigadier Sanchez Barcáztegui, tuvo de tener pasivo anual.

No se quejarán los neos de la generosidad con que se les trata.»

Ese es el mal, apreciable colega.

Sin embargo, ya vendrá en los periódicos neos algo parecido al trocito de carta y real decreto que La Fé publica en sitio preferente con relación al Pontífex maximus.

TELEGRAMAS

VIENA 22.—Todos los periódicos austro-húngaros creen que la última tentativa contra el emperador de Austria provocará reclamaciones cerca del Gobierno de Italia, con motivo de la presencia en la frontera de numerosos partidarios de la Italia irredenta.

MOSCOW 22.—La ceremonia de la coronación del Czar se ha aplazado hasta el año próximo.

SYDNEY 22.—Un horroso incendio ha destruido completamente el palacio de la Exposición.

CONSTANTINOPLA 23.—Se asegura que la Puerta se muestra muy firme en oponerse a las pretensiones de Inglaterra á que renuncie á sus derechos de soberanía sobre Egipto mediante una compensación, para facilitar una solución en dicho asunto en sentido favorable á la preponderancia británica en aquel país.

Aquí no se da crédito á las indicaciones de la prensa inglesa de que Alemania e Italia apoyan las pretensiones de la Gran Bretaña.

El arreglo de la cuestión egipcia no ha sido hasta ahora más que objeto de un cambio de opiniones entre las grandes potencias; y de lo poco que hasta ahora se ha tratado parece resultar que la mayoría de ellas entienden que la cuestión egipcia debe resolverse en un congreso ó en una conferencia europea.

PARIS 23.—Se hacen muchos comentarios sobre la repentina disposición que anuncian los telegramas de Moscou fechados anoche, diciendo que después de estar hechos todos los preparativos para la coronación del czar de Rusia, ésta ha sido aplazada para el año próximo.

LONDRES 23.—El Daily Chronicle de esta mañana dice que Damieta se ha rendido.

El general Wood ocupará la ciudad después de desarmar la guarnición.

El Times asegura que el Gobierno inglés no ha tenido nunca la intención de desconocer los derechos de las otras naciones en Egipto.

Añade el citado periódico que Inglaterra no tiene miras egoistas, y que su único objeto es el de constituir un Gobierno estable y fuerte, conforme lo requiere el interés común.

PARIS 23.—Es muy curiosa la correspondencia diplomática ultimamente cambiada entre España e Inglaterra acerca de la cuestión de Gibraltar y sobre las relaciones comerciales entre ambos países.

Dicha correspondencia, que forma parte del Libro azul de Inglaterra será sin duda objeto de la particular atención de la prensa española cuando sea integrada y textualmente conocida.

El Gobierno español ha tratado la cuestión de Gi-

braltar separadamente de la cuestión relativa al tratado de comercio, por más que en una de las notas inglesas se hable á la vez de las dos cuestiones.

Sobre la primera hay una nota de España, en la cual se hace la historia de lo ocurrido con Gibraltar desde su cesión á Inglaterra hasta la época actual, y se enumeran las reclamaciones hechas por los diferentes Gobiernos que se han sucedido en España, contra el continuo acrecentamiento de los límites de la plaza y contra las pretensiones de los ingleses sobre las aguas jurisdiccionales.

PARIS 23.—El presidente de la república francesa ha perdonado al italiano Meschino, condenado por el consejo de guerra á prisión y reccional por haber desarmado a un soldado francés en Túnez.

NUEVA YORK 23.—En un túnel de la cuarta calle de esta ciudad, a consecuencia de un choque de dos trenes, hubo ayer tres muertos y doce heridos.

LONDRES 23.—Según el Daily News de hoy, lord Dufferin, embajador inglés en Constantinopla, ha informado al sultán que el Gobierno de Inglaterra no tenía la intención de menoscabar sus derechos á la soberanía de Egipto.

SAN ILDEFONSO 23.—Han llegado los ministros.

Es probable que en el Consejo de hoy se decida conceder la prórroga de los tratados pendientes con las potencias que ofrecen concesiones para llegar á celebrar nuevos convenios de comercio.

PARIS 23.—Bolsa, fondos franceses: 3 por 100, 81,85; 5 por 100, 116,50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28,14; 4 por 100 exterior, 64,75.—Obligaciones Cuba, 00,00.—Consolidados ingleses, 100,18.—Última hora: 3 por 100 exterior, 00; idem interior, 00,00; obligaciones Cuba, 00; 4 por 100 exterior, 64,34; idem amortizable, 00,00.

LONDRES 23.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 perpetuo exterior español, 64,51.

ALEJANDRIA 23.—El gobernador militar de Damietta, Abdema, ha rendido la plaza esta mañana al general inglés Wood. La guarnición, reducida á 800 negros, abandonó la población, saqueando antes varios edificios. Las tropas inglesas han ocupado inmediatamente toda la ciudad.

ODESA 23.—Es inexacto que haya habido ningún caso de cólera en esta capital.—Fabra.

OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Continuación de la ley de Enjuiciamiento criminal.

FOMENTO.—Real orden concediendo autorización á D. José Mau Launam para sanear las marismas de la ría Islaín y establecer un depósito de minerales.

Dirección de Administración militar.—Subasta para contratar el servicio de los buques de vapor para verificar los trasportes de personal, material y correspondencia entre el puerto de Algeciras y las plazas de Ceuta.

Dirección de Obras públicas.—Subasta para la adjudicación del trozo primero de la carretera de Tamarecete á Teror, en las islas Canarias, cuyo presupuesto de contrata asciende á 243,122 pesetas 92 céntimos.

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando a Juan Paredes y José Pérez.

Continuación de la ley de Enjuiciamiento criminal.

GUERRA.—Real orden encargando del despacho interino de la subsecretaría á D. José de Castro.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se provean varias plazas de contadores de fondos provinciales.

FOMENTO.—Reales órdenes nombrando tribunales de oposición para proveer las cátedras de Latín y Castellano. Retórica y Poética y Geografía é Historia del Instituto de Puerto-Rico.

Otra disponiendo que se estudien lenguas vivas únicamente en los Institutos donde haya profesor propietario ó interino.

PROVINCIAS

Al Correo de Andalucía, periódico de Málaga, le dan cuenta del siguiente hecho ocurrido en la plaza de Gibraltar:

«El periódico caldense, Gibraltar Guardian, publicó el dia 14 un pequeño trabajo, ocupándose de un suelo de nuestro colega El Reformista Andaluz, que, como es público, se ha distinguido siempre por su patriótica insistencia en exigir la devolución de aquel pedazo de tierra española, y en cuyo suelo se anuncia la aparición del nuevo periódico El Peñón de Gibraltar, y se hacían comentarios favorables al propósito.

El Gibraltar Guardian, olvidándose de que está escrito en español, se burló de la idea, asegurando que no se trataba mas que de hacer castillos en el aire, y que Inglaterra ha borrado á cañonazos toda reclamación de España.

Tan altanero lenguaje debió producir mal efecto entre la población española de Gibraltar, porque la autoridad dispuso que la banda de un regimiento tocase en el paseo de la Alameda la marcha real española, a cuyos ecos los leales prorrumpieron en vivas á España, haciendo otras demostraciones de entusiasmo, hasta el punto de repetirse la marcha y desfilar mohinos los ingleses que asistían á la velecta.

El dia 17 del actual tuvo lugar en Puigcerdá la inauguración del tiro internacional, á cuyo acto asistió bastante concurrencia.

Los tiradores inscritos fueron 87; cada uno de ellos disparó cuatro tiros. Hicieron sólo cinco blancos, dos de ellos el coronel Sr. Campurri. Dos mísulas situadas fuera del recinto amenizaron esta fiesta. Después del tiro al blanco, tuvo lugar el de palomas, ganando algunos premios varios hijos y obreros del país.

Terminada esta segunda parte del programa, el jurado, compuesto por los Sres. Escrivá, diputado francés por el departamento de los Pirineos Orientales, Pons y Clausells, hizo entrega de los premios á los tiradores afortunados.

Detalles de la tormenta que se desencadenó hace pocos días sobre Salvaleón, pueblo de Badajoz.

Más de 200 casas fueron inundadas, sufriendo des-

perfectos más ó menos graves 15 ó 20; arrulladas completamente por la corriente dos, que se hallan en el centro del pueblo, en plaza pública. En algunas subió el nivel de las aguas hasta dos metros. La hora en que empezó la tempestad (dos de la tarde) y el cuidado con que los vecinos vivían, fué causa de que no ocurrieran desgracias personales; pero en cambio es incalculable la pérdida de caballerías, ganados, cereales, aceite y ropa que el agua arrastró, inmensamente más las pérdidas sufridas en la cosecha de aceituna y uva, cuyos frutos destruyó casi por completo el agua. Baste decir que ha habido propietario que ha visto mermada su cosecha en las tres cuartas partes de lo que se prometía recoger.

En breve se publicarán en Lérida dos nuevos periódicos; uno fusiónista y tradicionalista el otro.

Dice un periódico de Barcelona, que en la noche del miércoles un sujeto que se hallaba examinando una pistola en su propia casa, tuvo la desgracia de que se le disparara, matando a uno de sus hijos, que se había labado en el mismo aposento.

Un parricidio.

La sala segunda del Tribunal Supremo por sí y en uso del derecho que le concede la ley en beneficio de los procesados, verá el dia 2 del próximo Octubre un recurso de casación en causa sobre el delito de parricidio, cometido con las circunstancias siguientes, segun consta en autos.

En el pueblo de Calamocha (Zaragoza), vivía un matrimonio regularmente acompañado con los productos de una pequeña labranza.

Tenía este matrimonio un hijo llamado Lucas, y en los primeros días de Octubre del año anterior, Mariano Serrano, que así se llama el marido, que hasta entonces había observado buena conducta, y tratado cariñosamente a su mujer y á su hijo, comenzó á tratarles con despego y muchas veces con dureza, protestando que le importaban, y no podía resistir la presencia de aquellos en la casa.

La causa de tan repentina mudanza, que no era otra que ciertas relaciones íntimas del Mariano, lo supo bien pronto la mujer de éste, quien, por más esfuerzos que hizo, no pudo conseguir devolver al seno de la familia la tranquilidad perdida. Los productos del Mariano era echar de casa a su mujer y á su hijo, para vivir en compañía de su querida.

Así continuaron las cosas, hasta que llegó el dia 10 del citado mes de Octubre, en que Mariano salió muy temprano de su casa, dirigiéndose a una villa de su propiedad, y de allí al santuario de la Virgen de los Remedios. En nada llevó esta visita al sagrado recinto para calmar las criminales intenciones de aquél. A las dos de la tarde regresó al pueblo; penetró en la alcoba donde su hijo se hallaba enfermo hacia unos días, y sin que los lazos de la sangre convirtieran sus criminales designios, le asesó y varios golpes en la cabeza con la misma azada que le servía para las faenas agrícolas, dejándole muerto instantáneamente.

Consumado el crimen se salió de su casa, y encontró en una de las calles del pueblo á su cuñado Martín Tomás, le acometió con tal furia que, á no haberse interpuesto varios vecinos que allí se hallaban, hubiera hecho con él lo mismo que con su hijo.

El juzgado, estimando que en el delito habían concursado alevosía y ensañamiento, condenó al autor á la pena de muerte.

El defensor del procesado alegó la circunstancia eximente de envenenamiento mental, que después se demostró que no existía.

La Audiencia confirmó la sentencia del inferior, si bien desestimó las circunstancias agravantes de ensañamiento y alevosía. Este es el estado de la causa.

Dice un diario de Bilbao:

«Ha llegado á nuestra noticia que en el pueblo de San Salvador del Valle se construye al presente un cementerio, y que por empeño ó capricho del alcalde de aquella localidad, las obras se ejecutan en el mismo centro de la población. Tan en el centro, que el único parador-fonda que hay en San Salvador del Valle, tendrá, por uno de sus costados, vistas directamente sobre el cementerio, cuando éste esté concluido.

Parce tambien que el cura párroco de San Salvador, con mejor sentido que el alcalde, se opone á aquella obra, por su pésimo e inconveniente emplazamiento, hasta el punto de haber declarado terminantemente que no bendeciría el nuevo cementerio.»

Escriben de Santander que hace cuatro noches, hallándose varios individuos en un establecimiento de la Alameda primera, pronunció uno de aquellos algunas palabras que una pareja de la guardia civil, que cerca de la casa estaba, consideró ofensivas para dicho cuerpo.

Los guardias penetraron en el establecimiento, detuvieron á cuatro personas, las ataron, y las condujeron después al cuartel de la guardia civil.

El gobernador de Vizcaya ha ordenado al ayuntamiento de Abanto trasladarse á otro punto el cementerio de aquella localidad, anunciando que, caso de desobediencia á esta medida, se cerrará dicho cementerio.

En Requena (Valencia) acaba de ocurrir un trágico suceso en el interior de la casa núm. 35 de la plaza de la Ermita.

En la cocina de aquella casa, y á la vacilante luz de un candil, viose tendido en el suelo y cadáver, á un jóven de 22 años, llamado Pedro Bosque, natural y vecino de Villar de Tejas, quien, según noticias, había llegado dos días ante, con objeto de pasar lo que resta de diversiones de la feria en casa de una tía suya.

Bosque pasó con su tía los primeros años de su juventud, a causa de haber que nadie huérfano de padre y madre, y no contar mas que con un hermano residente en un pueblo cercano á é

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo superior condeido en el concurso balneológico el Francfort (Alemania) y en todas las Exposiciones donde han concurred.

Su grandísimo uso en todas partes, prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrimento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rúa Nova de Almada, 100, sobreloja.

BODEGA DE JEREZ.

Fuencarral, 102.

Primera casa en vinos de Jerez. Especialidad en vinos extranjeros y licores de todas clases.

Los mejores vinos de mesa, desde 9 á 15 pesetas los 16 litros.

102.—Fuencarral.—102.

Madrid.

OBRAS LITERARIAS

DE
DON ANTONIO PAREJA SERRADA.

| | Pesetas. | Cént. |
|--|----------|-------|
| Las Virtudes — Cuadros morales para lectura en las escuelas, un tomo..... | 1 | » |
| Infuencia de la mujer en la regeneración social.—Estudio crítico, un tomo en octavo mayor..... | 2 | » |
| El África del porvenir.—Folleto político..... | » | 50 |
| En prensa. | | |

La familia en la sociedad.—Estudio crítico, tomo primero.....

2 50

Noémí.—Novela original de costumbres hebreas, un tomo.....

1 »

Todas estas obras se hallan de venta en la principales librerías, y pueden adquirirse pidiéndolas á su autor en la redacción de EL DEBATE, remitiendo su importe en libranza del giro-mútuo ó en sellos de correos.

IMPORANTE.

El antiguo almacén de aguardientes de Barrio-Nuevo fundado en 1829, ha establecido, para el mejor servicio y comodidad de su numerosa parroquia, una fábrica de anisados en la calle de la Reina, núm. 8, donde, así como en el establecimiento central, existe un gran surtido de vinos de mesa y generosos, licores, espíritus, aceites, etc. Ventas y pedidos.

REINA, 8, Y BARRIO-NUEVO, 5.

ACADEMIA GENERAL MILITAR.

PREPARACION COMPLETA PARA EL INGRESO EN ELLA.

Barquillo, 29, bajo izquierda.

MADRID.

FOLLETIN DE «EL DEBATE.» 37

NOÉMI,

NOVELA ORIGINAL

POR

ANTONIO PAREJA SERRADA

—Veamos.

—Tu estancia en Soma se hace imposible si Noémí recobra la razón, ¿no es esto? Para evitarte y evitarnos un grave disgusto, conviene que salgas de aquí cuanto antes, y fijes tu residencia en otro punto cualquiera, donde seas desconocido para todo el vecindario, y puedas con mayor facilidad pasar desapercibido al ojo investigador de los hermanos que habitan como nosotros esta ciudad; instalado en otra parte, continuaremos en correspondencia directa, á fin de no entorpecer ó desgraciar nuestros asuntos mercantiles, lo cual sucedería inevitablemente si, como deseas, se disolviese la sociedad. Como has de tener noticias nuestras con bastante frecuencia, te diremos en ellas cómo sigue la curación de Noémí, con cuantos particulares creamos dignos de notar; si eura, no faltará un medio de mandarla con engaños á donde tú estás, suponiendo que se la vuelve á Jerusalén, y entonces, teniéndola en tu poder, estás en las mejores condiciones para llevártela muy lejos y hacer de ella lo que bien te pareciese; si no consiguen curarla, te se avisa, y vuelves tranquilamente á Soma. ¿Qué te parece mi plan, Isaac?

—Aceptable, salvo algunas modificaciones de detalle.

—Pues bien; ya más tranquilo, pueden acordarse

esas modificaciones de modo que resulte el plan completo, y enteramente prevista hasta la más pequeña contrariedad. Ahora, ven á cenar, y nos referirás la historia de tu viaje, pues una conferencia á solas conmigo, durante tanto tiempo, y después de lo que ha pasado con Esther, pudiera despertar sospechas.

—Dices bien, Ismael; vamos allá.

Servíase la cena en un aposento contiguo al terreno, pieza destinada á reectorio, porque su elevación la hacia más fresca y la daba ciertas condiciones de comodidad sobre todas las de la casa, que estrechas, aunque muy numerosas, según las costumbres hebreas, se cargaban pronto de una atmósfera pesada bajo el abrasado cielo del Egipto.

Cuatro *tricliniums* romanos rodeaban una mesa baja cubierta de un paño de lana blanca, que hacia las veces de nuestro manteles, y cargada de viandas y frutas recién cogidas de los árboles; una ánfora de fresco barro, colocada al pie de la mesa, encerraba el vino que había de servirse en la cena, y cuyo aroma se mezclaba al de la odorífera manzana y la frescana naranja. Dos esclavos negros estaban encargados de prestar el servicio necesario sirviendo la comida, y otros dos niños se hallaban colocados en uno de los extremos de la mesa, sosteniendo en sus manos jofainas de plata y paños ó toallas que colgaban de la articulación del antebrazo, completando la servidumbre una esclava árabe, que soportaba en la cadera el peso de un jarrón lleno de agua perfumada.

Isaac ocupó una de las cabeceras, colocándose Ismael á la derecha. Roban á la izquierda y Esther en frente, por más que ésta, siguiendo la costumbre del pueblo judío no había de tomar parte en la comida. Instalados todos de esta manera, acudieron los dos niños y la esclava, colocaron aquéllos una rodilla en tierra delante de Isaac y Ismael, y les sirvieron el agua de ablución, derramada por su compa-

ñera sobre las manos de sus dueños, hecho lo cual dió principio la comida.

A ruegos de Esther, contó el viajero sus aventuras del desierto, no omitiendo detalle alguno que pudiera completar á sus compañeros la idea de lo que había sufrido en aquellos días de angustia, hasta el momento en que el desengaño sufrido por el espejismo y por el reconocimiento del terreno, hizo desfallecer el ánimo de la caravana y renunciar á toda idea de salvación. Despues continuó:

—Cuando vimos que habíamos empleado inútilmente tantos días de incesante caminar, estalló en la caravana una verdadera insurrección; los amotinados, que no conseguieron nunca ponerse de acuerdo, pedían cosas tan imposibles, que no tenían realización segura; quién pretendía que volviésemos atrás, sin reflexionar que apenas nos quedaban provisiones para dos días; quién opinaba que debíamos marchar adelante guiándonos por el curso del sol tres veces al día; quién era de parecer que torciéramos el rumbo á Oriente para buscar las márgenes del Nilo y viajar por país más aceptable, aunque el camino se prolongase algunos días más; unos que deberíamos continuar el viaje noche y dia hasta encontrar un oasis donde reposar nuestras abatidas fuerzas, y otros, más desanimados, renunciaban á separarse de aquel sitio, esperando en él la muerte como término de sus sufrimientos.

Juzgad, hermanos míos, de mi situación. Sin fuerza moral para imponerles mi voluntad; teniendo contra mí á los gigantes de la escolta, que habían hecho causa común con nuestros esclavos y bagajeros; acosados por las exigencias de todos, y sin apoyo de nadie, fui sentenciado á muerte por unanimidad como reo de traicion, puesto que el peligro le hacia ver en mí al enemigo que con ánimo de periferles los había sacado de su país. Contribuía á formar este juicio el conocimiento de que si yo me hubiera opues-

LA INTEGRIDAD

Vinos de mesa tintos y blancos, á 50 céntimos botella. Se sirven á domicilio por arrobas, medias y cuartillas, ó sea por sus medidas métricas equivalentes.

Vinos generosos y espumosos muy acreditados, desde dos pesetas botella.

Licores nacionales y extranjeros.

3, CALLE DE CERVANTES, 3.

Esta casa ofrece un esquisito vino de Jerez amontillado, muy propio para los enfermos y convalecientes, á 4 y 5 pesetas botella.

LA ESTRELLA ORIENTAL.

4, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 4.

LIQUIDACION.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en VERDADERA LIQUIDACIÓN el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad de que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

LA AUXILIAR

Jugadas de Bolsa con poco riesgo. Se proporciona el medio de hacerlas como en el Bolsín de Barcelona, pudiendo liquidarse al siguiente día. Se compran y venden casas y solares, y se prestan sobre los mismos partidas de 10.000 duros.

JARDINES, 18, PRINCIPAL DERECHA

LA CONSTITUCION DE 1869 Y LA DE 1876

LA LEGALIDAD COMUN

Condiciones para llegar á la formación de una opinión pública que pueda ser considerada como la genuina expresión de la voluntad nacional

POR
DON ANDRÉS BORREGO

PRECIO: DOS REALES

Casa de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo

HIELO PARA MESA

Cuarenta céntimos kile.

Droguería de Fernández,
León, 38

CAL

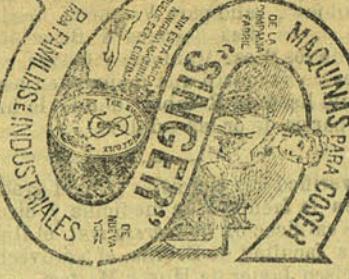
HIDRAULICA

clase superior. Precios económicos. Reina, 20, almacén.

DINERO VERDAD

Unica casa que lo da directamente. Atocha, 19 y 21, esquina á la to en el acto sobre sueldos sin de Carretas, y se traspasa un retención; interés módico; no gran salón para comercio ó se admiten corredores. industria. Carretas, 48, pral. Izqda. Pez, 6, pral. Izqda.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.



BAÑOS DE TRILLO

Reumatismo, escrofulismo, herpetismo y enfermedades nerviosas. Desde el dia 15 de Junio se hallan abiertos al público estos establecimientos de tradicional y antiguo crédito y de reconocidas virtudes. Viaje por Matillas y Guadalajara, línea de Zaragoza. Coches desde la estación á los establecimientos. Alcalá, 18.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

A LA EXPOSICION DE PARIS

CALLE DEL CÁRMEN, 14, esquina á la de la Salu.

Para los mejores surtidos de géneros de punto, corbatas, vestidos para niños, toquillas de verano, camisas para viaje, courtais para sábanas y juegos de cama y boda bordados, los que tienen este importante establecimiento.

NOTA. Equipos de novia, desde 1.000 rs.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. JOSÉ MIRETE,

Licenciado en Ciencias exactas y Oficial del Cuerpo de Estadística, y por D. Leopoldo Soto y Sánchez, Oficial de Topógrafos.

Calle del Colmillo, núm. 7, segundo.

Desde 1.º de Julio han quedado abiertas las clases de preparación para las convocatorias anunciadas en los Cuerpos de Estadística, Topógrafos y Ayudantes de Obras públicas.

Horas de matrícula, de 12 á 1, y de 4 á 6 de la tarde.

SÍFILIS Y HERPES

colección de específicos para la buena curación de estas enfermedades.

Farmacia de Boned, Fuencarral, 93

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñeo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

quebraduras, relajaciones, curan radicalmente los discos y braquero reductor. Venta. Alcalá, 5, tienda de gomas.

Articulos de goma de todas clases para viaje: atentos, almohadas, recipientes, pulverizadores, círculos é inyectores. Alcalá, 5, tienda de gomas.

A. MÉNARD, encuadrador y dorador

SOBRE

pieles, papeles y sedas.

Especialidad de encuadraciones francesas. Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15 MADRID

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

EN EL COLEGIO ESPAÑOL de dentistas, Alcalá, 19. Su director, Sr. Triviño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

DESCHINADORA.

Vende una nueva del número 3, D. Gonzalo Araoz, fabricante de harinas en Madrid de las Torres.

to al castigo de Tadur cuando aún tenía de mi parte á la fuerza armada, hubiera éste enmendado su error, y no estaríamos en la misma situación y en el mismo terreno que el dia en que el gobernante abandonó á su suerte, ó mejor diré, asesinado por la imprudencia de unos cuantos que se empeñaron en tomar como delito lo que era hijo de una casualidad.

No me quedaba otro recurso que esperar la muerte, ó intentar una fuga imposible, tanto por la vigilancia que sobre mí ejercian, cuanto porque desconocían el terreno, y sin viveres para el camino éste se me convertiría en un modo más de perder la vida; era, por tanto, más sencillo terminar de una vez, y esperé tranquilo el resultado.

Las sombras de la noche extendíanse por el desierto, y aún no se había decidido el género de muerte con que se me había de castigar, porque desfallecidos mis compañeros, y presa de ese letargo embrutecedor que cetera la inanición, sólo se ocuparon en colocarse sobre el suelo lo más cómodamente posible, y dormir cuanto pudieran, única aspiración que por entonces sentían Yo, indiferente ya á todo, adopté el partido de hacer lo mismo, y recostándome sobre una de las pilas de sacos, pedí al sueño lo que de otra manera no podía proporcionarme; fuerzas para resistir hasta el dia inmediato.

Ignoré el tiempo que dormí, paés aún era de noche cuando abri los ojos, sacudido fuertemente por un brazo: delante de mí tenía la silueta de un hombre, cuyo negro contorno se destacaba sobre el horizonte débilmente iluminado por las estrellas; otros muchos rodeaban nuestro campamento, y procuraban levantar del suelo á los individuos de la caravana, mientras algunos iban y venían desde nosotros al sitio donde debían encontrarse sus caballos ó mulos. No acertaba á explicarme lo que aquello significaba; tan pronto creía que eran mis gentes que